

Plan MOVES III: adquisición de vehículos eléctricos enchufables y de pila de combustible

Personas beneficiarias: entidades locales, personas jurídicas, comunidades de propietarios, personas físicas mayores de edad y personas físicas que desarrollan actividades económicas

Límite de solicitud: 31/12/2023

Convocatoria: https://dogv.gva.es/datos/2022/10/26/pdf/2022_9691.pdf

Ampliación de crédito: https://dogv.gva.es/datos/2022/10/26/pdf/2022_9691.pdf

Extracto: https://dogv.gva.es/datos/2021/07/19/pdf/2021_7787.pdf